ACTA MODIFICATORIA IDEONEIDAD PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y

OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó, teniendo en cuenta su función de ofrecer formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a aumentar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción respecto a los mercados globalizados.

Que el Director de la Regional Chocó según estudios previos solicita Autorización para "Prestar los servicios de carácter temporal de un profesional, para apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Instructores Contratistas del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad. Para la vigencia 2025.

En el marco del proceso de evaluación y verificación de requisitos para la contratación de la señora **Niliba Marcela Díaz Dorado**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.472.627 de San Juan de Urabá, se aclara que en la elaboración del acta de idoneidad inicialmente expedida **no fue tenida en cuenta la experiencia docente registrada por la aspirante en la plataforma APE**.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la transparencia y rigurosidad del proceso, se procede a **realizar la verificación correspondiente y el ajuste del acta de idoneidad**, la cual se anexa a la presente acta modificatoria.

En dicho documento se constata que la aspirante **sí cumple con los requisitos establecidos en los estudios previos** para el respectivo perfil.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

GD-F-011 V.010

}

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA	15/01/2024	31/12/2024	11	16	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	12/02/2024	15/12/2024	10	3	X	
ALCALDIA SAN JUAN DE URABA	15/01/2023	15/02/2024	13	0	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	3/10/2023	31/12/2023	2	8	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	26/01/2022	16/12/2022	10	19	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	7/07/2021	31/12/2021	5	24	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	13/01/2021	30/06/2021	5	17	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
			59	27	SI	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a) NILLIBA MARCELA DIAZ DORADO, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para APLICACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS con código 37434 Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar. Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato; Dada en Quibdó, a los 16 días del mes de mayo de 2025.

Las demás estipulaciones contenidas en los Estudios previos y en la idoneidad quedan vigentes.

Dado en Quibdó, el 04 día del mes de junio de 2025

Anexo: Acta de Idoneidad

Proyectó y Elaboró: Faber A. Ariza Bonilla
Cargo: Profesional AgroSENA

Firmado digitalmente por JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
Fecha: 2025.06.04 18:02:27 -05'00'

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
Director Regional (E) con funciones de subdirector
SENA REGIONAL CHOCO

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCÓ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **NILLIBA MARCELA DIAZ DORADO,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **Nº. 1037472627** de San juan de Urabá, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA	15/01/2024	31/12/2024	11	16	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	12/02/2024	15/12/2024	10	3	X	
ALCALDIA SAN JUAN DE URABA	15/01/2023	15/02/2024	13	0	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	3/10/2023	31/12/2023	2	8	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	26/01/2022	16/12/2022	10	19	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	7/07/2021	31/12/2021	5	24	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	13/01/2021	30/06/2021	5	17	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
			59	27	SI	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a) **NILLIBA MARCELA DIAZ DORADO**, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para APLICACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS con código 37434

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato;

Dada en Quibdó, a los 16 días del mes de mayo de 2025.

Firmado digitalmente por JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
Fecha: 2025.06.04 18:02:46 -05'00'

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO

Director Regional con funciones de subdirector de Centro

Proyectó: **WILBER GIOVANNY QUESADA HERRERA**
Coordinador Académico